

R-DNAT-2013-018

SALTA, 15 de febrero de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.141/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a inscripción de interesados para la provisión de ocho (8) cargos de Becarios de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica y de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2013 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales – por un lapso de siete meses con cargo a lo fijado en Res. 470/09-CS. ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 125/130, la Comisión Evaluadora sobre la base de los antecedentes y entrevista personal estableció el siguiente orden de mérito, para la Carrera de Ingeniería Agronómica: 1) Gisele Maselli, 2) Cristian Fernando López, 3) Luciana Natalia Moya Clemente y 4) Nicolás José Chavarría; para Carrera de Profesorado/Licenciatura en Cs. Biológicas: 1) Ángel Matías Quipildor, 2) María Soledad Andrade Díaz, Nancy Nélide Cruz y 4) Miryam Romano; para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente: 1) Sergio Gómez, 2) Liliana Ramos y 3) Mayra Halusch Escribas. Dado que no hubieron postulantes para la Carrera de Geología sugiere se designe por dos meses a las alumnas: 1) Nancy Nélide Cruz y 2) Luciana Natalí Moya Clemente. Al mismo tiempo propone que se realice una nueva convocatoria para cubrir los dos cargos para la Escuela de Geología por el resto del período estipulado para la presente Beca estudiantil.

Que se han notificado en tiempo y forma los postulantes que participaron de este llamado y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con los fondos provenientes del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – Subproyecto Naturales.

Que en relación a la aptitud física obligatoria que deberán realizar los alumnos designados se aclara que la Facultad asume los gastos necesarios para su obtención.

Que los alumnos seleccionados podrán tomar posesión de sus funciones a partir del cumplimiento de la aptitud física ante la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad.

Que para la Carrera de Geología se realiza una nueva convocatoria que corre por expediente aparte.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos – en los respectivos cargos de Becarios de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica y de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2013 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – SubProyecto Naturales – a partir de la posesión de sus funciones y por un lapso de (7) siete meses, excluido el mes de julio, con cargo a lo fijado en Res. 470/09-CS:

Para la Carrera de Ingeniería Agronómica:

- 1) Gisele MASELLI – DNI N° 34.138.770
- 2) Cristian Fernando LÓPEZ – DNI N° 33.770.201

Para Carrera de Profesorado/Licenciatura en Cs. Biológicas:

- 1) Ángel Matías QUIPILDOR – DNI N° 32.043.053
- 2) María Soledad ANDRADE DÍAZ – DNI N° 33.284.123

R-DNAT-2013-018

EXPEDIENTE N° 11.141/2012

/.

Para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente:

- 1) Sergio David GÓMEZ – DNI N° 28.975.133
- 2) Liliana Cecilia RAMOS – DNI N° 32.045.392

Para la Carrera de Geología – a partir de la posesión de sus funciones y por un lapso de dos (2) meses:

- 1) Nancy Nélide CRUZ – DNI N° 27.230.347
- 2) Luciana Natalí MOYA CLEMENTE – DNI N° 33.674.551

ARTICULO 2º.- Fijar las tareas que cumplirán los Becarios:

- Colaborar con proceso de ambientación universitario y durante el CIU 2013, mediante visitas guiadas a los diversos sectores y dependencias de la universidad tanto administrativas como académicas.
- Asesorar a los ingresantes en relación a las características y al acceso de becas y servicios universitarios tales como jardín maternal, biblioteca, comedor universitario, campo de deportes.
- Colaborar con la elaboración de material de difusión de la oferta académica de la Facultad, incluyendo sus propias experiencias y anécdotas.
- Colaborar en las instancias de difusión de la oferta académica de la Facultad en instituciones de Enseñanza Media de la provincia de Salta y en cualquier evento que lo permita.
- Colaborar con la carga de los datos de los alumnos ingresantes 2013 en la base de datos correspondiente,
- Acompañar y orientar los ingresantes promoviendo procesos de socialización en la Institución Universitaria.

ARTICULO 3º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con los fondos provenientes del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – Subproyecto Naturales.

ARTICULO 4º.- Establecer que los alumnos seleccionados percibirán un estipendio mensual y total de Pesos Ochocientos (\$ 800.=), previo informe por parte del tutor responsable.

ARTICULO 5º.- Designar como tutor responsable a la Lic. Mónica Alejandra Tello de los Becarios designados, bajo la supervisión de la Secretaria Académica, Ing. Nélide Bayón.

ARTICULO 6º.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deben realizar los becarios será imputado a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas, del presupuesto de esta Facultad para el ejercicio 2012.

ARTICULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: interesados, Prof. Tello, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales